

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

9Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310303920120042700

Habida cuenta que, la fecha en la cual se programó la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, no es un día hábil, el juzgado señala como oportunidad para su realización la hora de las 09:00 del día treinta y uno (31) del mes de agosto del año 2021.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ